



PROSECRETARÍA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/7960

Expte. N° 2024-4-1-0006162

Montevideo, 13 NOV. 2024

VISTO: la invitación cursada desde la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la Región Andina y Cono Sur, para participar en el “Taller subregional para la construcción de lineamientos estratégicos integrales para abordar los desafíos planteados por las drogas sintéticas y las nuevas sustancias psicoactivas, incluyendo opioides sintéticos”, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina entre los días 3 al 5 de diciembre de 2024;-----

RESULTANDO: I) que han sido designados para participar de la actividad de referencia el Sub Comisario Juan Eduardo Domínguez De Lima, titular de la cédula de identidad número 5.063.422-3 y la Cabo (PA) Nadia Soledad Rostan Novas, titular de la cédula de identidad número 4.928.862-5, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal, se considera beneficiosa la participación de la citada delegación en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la

redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

**LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

**RESUELVE:**

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina entre los días 3 al 5 de diciembre de 2024, al Sub Comisario Juan Eduardo Domínguez De Lima, titular de la cédula de identidad número 5.063.422-3 y a la Cabo (PA) Nadia Soledad Rostan Novas, titular de la cédula de identidad número 4.928.862-5, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas para conocimiento, notificación de los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA

  
**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República